

# HARC, INC.

## Aviso Público del Título VI

---

Pestaña 9 del Carpeta | Para exhibir en los vehículos, en las instalaciones y en el sitio web

Harc, Inc. opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Cualquier persona que considere que ha sido objeto de discriminación en virtud del Título VI puede presentar una queja ante Harc, Inc. La queja debe presentarse dentro de los 180 días posteriores al presunto acto discriminatorio.

Para solicitar información sobre las obligaciones de Harc en virtud del Título VI, solicitar asistencia lingüística gratuita, u obtener los Procedimientos de Queja y el Formulario de Queja del Título VI, comuníquese con el Coordinador del Título VI, Harc, Inc., 900 Asylum Avenue, Hartford, CT 06105, 860-218-6008, o visite [www.harc-ct.org](http://www.harc-ct.org).

Una queja puede presentarse ante Harc, Inc., Atención: Coordinador del Título VI, 900 Asylum Avenue, Hartford, CT 06105, 860-218-6008, o visite [www.harc-ct.org](http://www.harc-ct.org).

Una queja también puede presentarse ante el Departamento de Transporte de Connecticut, Atención: Coordinador del Título VI, 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06111, [DOT.TitleVIOffice@ct.gov](mailto:DOT.TitleVIOffice@ct.gov), o ante la Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

---

### **Asistencia de idiomas disponible sin costo.**

### **Free language assistance is available.**

Para ayuda con el idioma o para presentar una queja bajo el Título VI, llame al 860-218-6008. For language help or to file a Title VI complaint, contact Harc at 860-218-6008.